



ALCALDÍA

12 MAR 2019

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18985

DECRETO N° 3354 / 2019

ARICA, 11 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROMERO GUZMAN RHODERIC BRIAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18985				
Actividad Económica	FRUTAS VERDURAS FRESCAS CONDIMENTOS ACEITUNAS FRUTOS SECOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 48				
Nombre del Contribuyente	ROMERO GUZMAN RHODERIC BRIAN				
Rut	17368892-K				
Dirección Particular	PJE RIO YELCHO 4048				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	11/03/2019	Otorgación N°	2-18985	Fecha	11/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MGP/CPV/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OK-SC

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Solomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl